



Municipalidad de San Juan Cotzal

Teléfono: 5383-8287
munisanjuancotzal.gob.gt

EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL -DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN COTZAL, DEPARTAMENTO DE QUICHE.

CERTIFICA: PARA EL EFECTO SE TIENE A LA VISTA EL LIBRO DE ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO COMUDE, AUTORIZADO POR LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS, CON IDENTIFICACIÓN DCEQ- 4519, EN DONDE SE ENCUENTRA SUSCRITA EL ACTA NUMERO 01-2024, LA QUE COPIADA LITERALMENTE DICE: -----

ACTA NUMERO 01-2024.

En el Municipio de San Juan Cotzal, Departamento de Quiché, a los doce días del mes de Enero del año dos mil veinticuatro, siendo las diez horas con cinco minutos, constituidos en el Salón Municipal, del cantón Tzikaibal, (segundo nivel arriba de Banrural) del municipio de San Juan Cotzal, departamento del Quiché, los señores Miembros del Concejo Municipal: Jacinto Sambrano Medina, Alcalde Municipal, Pedro Abelardo Cruz Rodríguez, Concejal Primero, Salvador Noé Pacheco Sambrano, Concejal Segundo, Francisco Alfonso Cobo Loarca, Concejal Tercero, Ana Marroquín de la Cruz, Concejal Quinto, Francisco Yat Castro, Sindico Primero y Diego Baldomero Herrera Toma, Sindico Segundo; los señores representantes de los consejos comunitarios de desarrollo; representantes de entidades gubernamentales y no gubernamentales con presencia en esta localidad y representante de entidades civiles locales y Juan Gómez Ramos, Secretario Municipal y Secretario del COMUDE, con el objetivo de atender la convocatoria realizada por el señor Jacinto Sambrano Medina, Alcalde Municipal de este Municipio, en su calidad de Presidente y/o coordinador del Consejo Municipal de Desarrollo, para celebrar reunión ordinaria, del Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE- de este municipio; y aprobar los puntos siguientes: **PRIMERO:** Invocación a Dios por el señor Domingo Zacarías Toma miembro de la asamblea. **SEGUNDO:** Se da por iniciada la sesión solemne del concejo municipal de desarrollo, siendo las diez horas con treinta minutos del día viernes doce de enero del presente año, con las palabras de bienvenida y apertura del mismo por el señor Concejal primero Pedro Abelardo Cruz Rodríguez, indicando la modalidad de las exposiciones de cada participantes que es en Idioma Ixil y Español, **TERCERO:** Interviene el señor Juan Gómez Ramos secretario del COMUDE para la verificación del Quórum, y que el total de acreditados en esta asamblea es de veintisiete, se procede con la verificación.

CONCEJO MUNICIPAL EN EL COMUDE: ADMINISTRACIÓN 2020-2024, MES DE ENERO 2024						
NOMBRE	CARGO	Asistencia		Etnia		
		SI	NO	I	K	M
Jacinto Sambrano Medina	Alcalde Municipal	x		x		
Pedro Abelardo Cruz Rodríguez	Concejal Primero	x		x		
Salvador Noé Pacheco Sambrano	Concejal Segundo	x		x		
Francisco Alfonso Cobo Loarca	Concejal Tercero	x			x	
Pablo Ixcoy Hernández	Concejal Cuarto		x		x	
Ana Marroquin de la Cruz	Concejal Quinto	x		x		
Francisco Yat Castro	Sindico Primero	x			x	
Diego Baldomero Herrera Toma	Sindico Segundo	x		x		



Municipalidad de San Juan Cotzal

Teléfono: 5383-8287
munisanjuancotzal.gob.gt

I= Ixil K= Kiche M= Mestizo

LISTADO DE COCODE ACREDITADOS EN EL COMUDE, MES DE ENERO 2024				ASISTENCIA		ETNIAS		
NOMBRE	ALDEA, CASERIO Y CANTON	TITULAR	SUPLENTE	SI	NO	I	K	M
Pedro Cruz Sajic	caserio Ocopx'oo	X		x		x		
Juan Rodriguez Rodriguez	caserio Ocopx'oo		X					
Diego Pérez Gallego	aldea La Bendicion	X		x		x		
Matias Fernando Sambrano Toma	aldea La Bendicion		X					
Juan Zacarias Sanchez	aldea Santa Avelina, Central	X		X		x		
Pedro Perez Gomez	aldea Santa Avelina, Central		X					
Victoriano Lopez Sambrano	La Esperanza	X		x		x		
Pedro Cordova Cavinal	La Esperanza		X					
Tomás Toma Cruz	aldea Los Angeles	X		x		x		
Tomás Toma Rivera	aldea Los Angeles		X					
Diego Esteban Cordova Sambrano	canton Vitzal, Xemunte y Vixu	X		x		x		
Domingo Zacarías Toma	canton Vitzal, Xemunte y Vixu		X					
Nicolás Toma Córdova	aldea Tixelap	X		x		x		
Luis Rodrigo Rivera	aldea Tixelap		X					
Pedro Samuel Sambrano Vasquez	cantones; Tucoral, Koala, Xetenamich y Xexu	X		X		x		
Juan Pérez Toma	cantones; Tucoral, Koala, Xetenamich y Xexu		X					
Diego Aviles Toma	caserio K'uul	X						
Gabriel Poma Sambrano	caserio K'uul		X		x			
Antonio Chel Bernal	aldea Xeputul II	X						
Edgar Elias Sanchez Perez	aldea Xeputul II		X		x			
Pedro Cavinal Rodriguez	caserio Regalo deDios San Jacinto	X		x		x		
Francisco Sánchez Toma	caserio Regalo deDios San Jacinto		X					
Domingo Perez Toma	caserio Chinimaquin	X						
Gaspar Torres de la Cruz	caserio Chinimaquin		X		x			
Santos Guadalupe Alvarado Sarat	aldea San Felipe Chenla	X		x		x		
Nicolas Santay Gómez	aldea San Felipe Chenla		X					



Municipalidad de San Juan Cotzal

Teléfono: 5383-8287

munisanjuancotzal.gob.gt

Pedro Sajic Sambrano	Ju Arco Saji	X					
Juan Castro Lux	Ju Arco Saji		X				
Pedro Tiu Ramos	caserio Nuevo Amanecer del Sagrado Corazon de Jesus	X		x		x	
Jordi Frank Cifuentes Tello	caserio Nuevo Amanecer del Sagrado Corazon de Jesus		X				
Antonio Rodriguez Sambrano	aldea Asich	X		X		x	
Juan Lux Pu	aldea Asich		X				
Miguel de la Cruz Cordova	aldea Chisis	X		X		x	
Lucas Sambrano Lopez	aldea Chisis		X				
Pedro Tóma Sambrano	aldea San Nicolas	X		X		x	
Nicolas Tzoy Gómez	aldea San Nicolas		X				
Juan Córdoba Ordoñez	aldea Belen	X		X		x	
Antonio Sambrano Cavinal	aldea Belen		X				
Juan López Tojín segundo	aldea Villa Hortencia I	X		X		X	
Francisco Us López	aldea Villa Hortencia I		X				
Juan Castro Lux	aldea Ojo de Agua	X		X			x
Diego Chiroy Lopez	aldea Ojo de Agua		X				
Domingo Medina Sajic	caserio San Pedro Secal	X		X		X	
Juan Mendoza Cordova	caserio San Pedro Secal		X				
Victoriano López Toma	aldea Xeputul I	X		X		X	
Nicolás Pérez Rodríguez	aldea Xeputul I		X				
José Clemente Vásquez Ramírez	aldea Villa Hortencia Antigua	X		X		X	
Casimiro Tzoy Ixim	aldea Villa Hortencia Antigua		X				
Diego Us Lux	caserio Vichala	X		X			x
Juan Osorio Lux	caserio Vichala		X				
Elfido Ruben Pérez Aguilar	aldea Sajubal	X		X		X	
Edwin Norberto López Gómez	aldea Sajubal		X				
Teresa Medina Toma	canton Tib'a Campo	X		X		X	
Juana Cruz Gomez de Castro	canton Tib'a Campo		X				
Sebastian Sanchez Itzep	aldea San Marcos	X					



Municipalidad de San Juan Cotzal

Teléfono: 5383-8287
munisanjuancotzal.gob.gt

Antonio Cruz Sanchez	aldea San Marcos		X					
Pedro Bernabé Sambrano Pérez	caserio Xolco	X		X		X		
Antonio Jeremias Pérez Toma	caserio Xolco		X					
Vicente Raymundo Vicente	caserio Cimientio Cumlá	X						
Juan Ramirez Sánchez	caserio Cimientio Cumlá		X					
Francisco Sanchez Alonzo	aldea Buenos Aires	X		X		X		
Jesus Eduardo Caal Chun	aldea Buenos Aires		X					
Genaro Pu Morales	aldea Pamaxan	X						
Martin Pastor Mejia	aldea Pamaxan		X					
Sebastian Velasco Castro	caserio Q'anel	X		X		X		
Emilia López Sambrano	caserio Q'anel		X					
Francisco Romeo Raymundo Urizar	aldea Tzibanay	X		X				X
Jose Laynez Lux	aldea Tzibanay		X					
Jacinto de la Cruz Sajic	caserio Xe'b'alamvitz	X						
Antonio Torres de la Cruz	caserio Xe'b'alamvitz		X					
Domingo Sajic Toma	caserio Xob'alpe	X		X		X		
Diego Medina Sanchez	caserio Xob'alpe		X					
Benjamin Pastor Hernandez	aldea Pinal	X		X		x		
Juan Toma Codova	aldea Pinal		X					
Diego Fernando Chic Tipáz	aldea Villa Hortencia II	X						
Carlos Alvarado Us Gonzáles	aldea Villa Hortencia II		X					
Ana Torres Rodriguez	Canton Tzicuxmaj	X						
Diego Ezequiel López Ostuma	Canton Tzicuxmaj		X					
Santiago Pacheco Cruz	aldea Vichibala	X		X		x		
Diego Israel Garcia de la Cruz	aldea Vichibala		X					
Miguel Cruz Gómez	caserio San Antonio Titzach	X		X				
Diego Toma Toma	caserio San Antonio Titzach		X					
Miguel Velasco Matóm	aldea Pulay Entronque	X		X		x		
Maria Us Castro	aldea Pulay Entronque		X					
Teófilo Doroteo Molina Cifuentes	aldea Chichel	X		X				x



Municipalidad de San Juan Cotzal

Teléfono: 5383-8287
munisanjuancotzal.gob.gt

Diego Cordova Toma	aldea Chichel		X					
Juan Medina Gómez	aldea Santa Avelina, Mirador	X		X		x		
Eliseo Miguel Garcia Sánchez	aldea Santa Avelina, Mirador		X					
Pedro Pérez Lopez	aldea Vichemal	X						
Domingo Gomez Cedillo	aldea Vichemal		X					
		I=IXIL	K=KICHE	M=MESTIZO				

LISTADOS DE INSTITUCIONES NO GUBERNAMENTALES MES DE ENERO 2024					ASISTENCIA		ETNIA		
NOMBRE	ENTIDAD	TITULAR	SUPLENTE	SI	NO	I	K	M	
Alberto Lopez Sanchez	Fundacion Contra el Hambre F.H.	X		X				x	
Pedro Eduardo de Paz Cedillo	Fundacion Contra el Hambre F.H.		X						
Edgar Reynoso Matzar	Instituto Holandes (NIMD)	X							
Miguel Bernal Ceto	Tejiendo Paz	X							
Paulina Petrona de Leon	Tejiendo Paz		X						
Diego Amos Sajic Rodriguez	Comité de Jovenes, Cotzal, Quiche	X							
Magda Roció Cruz López	Comité de Jovenes, Cotzal, Quiche		X						
Sebastian Tiu Lux	Asociacion ECA	X							
Leonel Estuardo Sapon Cajchum	PROPAZ	X							
Dionel Obdulio Godinez Hernandez	PROPAZ		X						
Rudy Marcelo Herincx Castillo	Enel Green Power	X		x				x	
Diego Pu Cordova	Enel Green Power		X						
Guillermo Chop Molina	Agros Guatemala area Ixil	X							
Wilson Socop Gutiérrez	Agros Guatemala area Ixil		X						
Luis Fernando Méndez Herrera	UPCV/prevencion comunitaria contra la violencia	X							
Luis Fernando Méndez Herrera	UPCV/prevencion comunitaria contra la violencia	X							
Esthefany Francis Maribel Ramos Villatoro	MANORQ Mancomunidad del norte de Quiche	X		x				x	
Byron Edilsar Palacios Martinez	MANORQ Mancomunidad del norte de Quiche		X						
Teresa Chamay López	Asociación Política de mujeres Mayas	X							



Municipalidad de San Juan Cotzal

Teléfono: 5383-8287
munisanjuancotzal.gob.gt

Marta Natividad Sambrano Torres	Asociacion Política de mujeres Mayas			X		X	x		
I=Ixil K=Kiche M=Mestizo									

NOMBRE DE INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES MES DE ENERO 2024				ASISTENCIA		ETNIA		
NOMBRE	ENTIDAD	TITULAR	SUPLENTE	SI	NO	I	K	M
Abeed Sergio Ivan Lemus Samayo	Ministerio de Agricultura Ganaderia y Alimentacion	X		x				X
Domingo Toma Velasco	Ministerio de Agricultura Ganaderia y Alimentacion		X					
Baltazar Guzman Asicona	SESAN		X		x			
Bayron Rolando Villatoro Noriega	CTA	X		x				X
Antonio Poma Cruz	CTA		X					
Emilio Joel Castillo Villatoro	CAP – Cotzal	X			x			X
Pedro Toma Sajic	CAP – Cotzal		X					
Medardo Anay Anay	Academias de Lenguas Mayas de Guatemala	X						
Pedro Cedillo Marcos	Academias de Lenguas Mayas de Guatemala		X					
Domingo Choc Perez	P.N.C. (Ministerio de Gobernacion)	X						
Diego Santiago Velasco	P.N.C. (Ministerio de Gobernacion)		X					
Ana Hilda García Gómez	Ministerio de Cultura y Deportes	X		x		X		
Teresa Carolina Gómez Ramos	Ministerio de Cultura y Deportes		X					
Andres Ixcoy Perez	MIDES	X						
Juan Josué Cruz Toma	RENAP	X						
Juan Córdova Pérez	RENAP		X					
I= Ixil K=Kiche M=Mestizo								

Posterior a la verificación de la asistencia, para dar legalidad a la asamblea de este día, hay mayoría de asistentes, por lo que esta asamblea se realiza conforme las normas establecidas y se declara abierta. **CUARTO:** Interviene nuevamente el señor Juan Gómez Ramos, secretario del COMUDE, para darle lectura y aprobación a la agenda de trabajo de esta sesión:



Municipalidad de San Juan Cotzal

Teléfono: 5383-8287
munisanjuancotzal.gob.gt

AGENDA COMUDE ENERO 2024

NO.	ACTIVIDAD	Responsable	Horario
1	Invocacion a Dios	Miembro de la asamblea	9:30 a. m.
2	Bienvenida	Pedro Abelardo Cruz Rodríguez (Concejal I)	9:45 a.m.
3	Verificacion de Asistencia	Juan Gomez (Secretario Comude)	9:50 a.m.
4	Lectura y aprobacion Agenda de Trabajo	Juan Gomez (Secretario Comude)	10:00 a.m.
5	Validacion de la Vision del Municipio	Sr. Alcalde Municipal	10:50 a.m.
7	Verificacion de la acreditacion respectiva del coordinador	Juan Gomez (Secretario Comude)	11:00 a.m.
8	Importancia de la recaudacion municipal	Antonio Lopez Toma (DAFIM)	11:15 a.m.
9	Informe de ejecucion de presupuesto municipal	Antonio Lopez Toma (DAFIM)	11:25 a.m.
10	verificacion de la acreditacion de COCODES, organizaciones locales del municipio y entidades	Sr. Alcalde Municipal	12:00 p.m.
11	Desestimiento de proyectos 2,023 e integracion de Proyectos 2,024	Sr. Alcalde Municipal	12:30 p.m.
12	Priorizacion de proyectos a ejecutarse con fondos municipales durante el ejercicio fiscal 2,024	Sr. Alcalde Municipal	12:40 P.M.
13	Priorizacion de proyectos a ejecutarse con fondos extraordinarios CODEDE durante el ejercicio fiscal 2024	Sr. Alcalde Municipal	12:50 p.m.
14	Organizacion y Funcionamiento del COMUDE	Juan Gomez (Secretario Comude)	1:00 p.m.
15	programacion de calendario anual de reuniones	Sr. Alcalde Municipal	1:10 p.m.
16	Palabras de Despedida	Salvador Noe Pacheco Sambrano (Concejal II)	1:30 p.m.

La mayoría de los acreditados en esta solemne reunión aprobaron la agenda respectiva, por lo que se da seguimiento a la reunión. **QUINTO:** Participación del Señor Alcalde municipal Jacinto Sambrano Medina, agradece a todos los presentes la asistencia en esta reunión, ya que es necesaria la participación sobre la toma de decisiones sobre la ejecución de los proyectos, así mismo expone a la asamblea la Formulación y Validación de la Visión de la Municipalidad de San Juan Cotzal: **VISION:** Ser un municipio reconocido a nivel nacional en ejercicio óptimo de sus Funciones Públicos/administrativos en armonía con el medio ambiente, utilizando de manera eficaz y eficiente los recursos públicos, naturales y de infraestructura, reduciendo sustancialmente las brechas sociales de la población, a través de un desarrollo incluyente, participativo, sostenible, transparente y publico al servicio de la población cotzalense, teniendo como eje articulador la paz y la convivencia social del territorio, generando así la credibilidad de todos los habitantes, por Unanimidad queda aprobada; Por todos los presentes en esta asamblea del COMUDE; **SEXTO:** Verificación y acreditación del Coordinador Municipal Juan Gómez Ramos, Secretario del COMUDE. Tomando como base al Acuerdo Municipal en Sesión Extraordinaria No. 04-2024 y el artículo 04 de la LEY DE CONSEJO DE DESARROLLO Y URBANO RURAL, por lo que el Señor Alcalde Municipal Jacinto Sambrano Medina queda acreditado como presidente o Coordinador del Consejo Municipal de Desarrollo, COMUDE. **SÉPTIMO:** Participación del Señor Antonio Toma López, Director Financiero sobre la Importancia de la recaudación municipal, tomando como base La ley Orgánica del Presupuesto, así como el decreto 121-96, del Congreso de la Republica, articulo 2: **SUJETO PASIVO:** Están obligadas al pago del arbitrio de ornato, todas las personas guatemaltecas o extranjeras domiciliadas que residan en cada jurisdicción municipal y que se encuentren comprendidas entre los 18 y los 65 años de edad. Se incluyen dentro de esta obligación, los menores de 18 años que,



Municipalidad de San Juan Cotzal

Teléfono: 5383-8287

munisanjuancotzal.gob.gt

de conformidad con el Código de Trabajo, tengan autorización para trabajar. Artículo 3: plazo: Esta contribución deberá ser cancelada durante los meses de enero y febrero de cada año, salvo los casos en que los consejos municipales concedan prórrogas para hacerla efectiva. Estas prórrogas no podrán concederse más allá del último día del mes de marzo. Artículos 4, 5, 6, 8 y 9. De esta forma expone a los presentes la importancia de la obtención de los boletos de ornatos en la Receptoría de la Dirección de la Administración Financiera Municipal, así como también la facilidad de adquirir boleto de ornato, se tendrá presencia en Santa Avelina los días Lunes, y en la Finca San Francisco los días Domingo. Así como también la coordinación de asistencia en otras comunidades. También hace conciencia a cada uno de los presentes en informar a los vecinos sobre el cumplimiento establecido en el Plan de tasas municipales, como: prestación de servicios administrativos, La extracción de basura, el pago de canon de agua, arrendamiento de locales, entre otros. De esta forma finaliza su exposición sobre la importancia de la recaudación municipal. **OCTAVO:** Siguiendo con la participación del señor Antonio Toma López, Director Financiero Municipal, para dar a conocer el tercer informe Cuatrimestral del año fiscal 2023, haciendo énfasis al artículo 135 del código municipal, decreto 12-2002, de la forma siguiente:

Se muestra a continuación el análisis en cuanto a la comparación entre los ingresos programados y los ingresos percibidos durante el periodo ya descrito, evaluándose cada categoría que conforma el presupuesto municipal.

CLASE	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	ASIGNADO	MODIFICACIONES	VIGENTE	PERCIBIDO	%	ALZAS	POR PERCIBIR	%
10.00.00.00.00	Ingresos Tributarios	152,098.51	3,489.14	155,587.65	143,394.53	92.2%	0.00	12,193.12	7.8%
11.00.00.00.00	Ingresos No Tributarios	3,324,559.00	463,847.62	3,788,397.62	3,715,575.59	98.1%	0.00	72,822.03	1.9%
12.00.00.00.00	Contribuciones a la Seguridad y Previsión Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%
13.00.00.00.00	Ventas de Bienes y Servicios de la Administración	124,875.00	15,000.00	139,875.00	149,831.25	107.1%	9,956.25	0.00	0.0%
14.00.00.00.00	Ingresos de Operación	553,828.70	252,807.49	806,636.19	656,930.50	81.4%	0.00	149,705.69	18.6%
15.00.00.00.00	Rentas de la Propiedad	116,720.00	0.00	116,720.00	45,434.94	38.9%	0.00	71,285.06	61.1%
16.00.00.00.00	Transferencias y Donaciones Corrientes	3,038,770.08	1,475,544.32	4,514,314.40	4,162,925.77	92.2%	0.00	351,388.63	7.8%
17.00.00.00.00	Transferencias y Donaciones de Capital	14,726,953.04	30,129,838.64	44,856,791.68	35,164,034.86	78.4%	0.00	9,692,756.82	21.6%
18.00.00.00.00	Recursos Propios de Capital	0.00	0.00	0.00	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%
23.00.00.00.00	Disminución de Otros Activos Financieros	0.00	1,490,314.47	1,490,314.47	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%
24.00.00.00.00	Endeudamiento Público Interno	0.00	787,537.51	787,537.51	0.00	0.0%	0.00	787,537.51	100.0%
25.00.00.00.00	Endeudamiento Público Externo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%
TOTAL		22,037,795.33	34,618,379.19	56,656,174.52	44,038,127.44	77.7%	9,956.25	11,137,688.86	19.7%

EGRESOS EJECUTADOS:

En este segmento se realiza una evaluación de los desembolsos realizados durante el cuatrimestre ya mencionado, y la ejecución de proyectos contemplados dentro del presupuesto municipal para este ejercicio fiscal. El siguiente análisis está enfocado en los avances financieros de las actividades y obras contempladas en los diferentes programas, resaltando que el avance físico de estos se refleja en el informe que será presentado por la Dirección Municipal de Planificación-DMP- por medio de SIPLANGI de conformidad con los lineamientos de SEGEPLAN.

La identificación de los programas son:

- 01 Programas de Funcionamiento-Actividades Centrales
- 11-94 Programas de Inversión-Proyectos, Obras, Actividades
- 99 Deuda y Transferencias-Transferencias Corrientes, Deuda

PROGRAMA	CATEGORIA	ASIGNADO	MODIFICACIONES	VIGENTE	DEVENGADO	%	POR DEVENGAR	%
01	Actividades Centrales	5,205,423.88	2,163,312.11	7,368,735.99	6,992,758.29	90.8%	675,977.70	9.2%
11	Prevención de la Desnutrición Crónica	0.00	0.00	0.00	0.00	0.0%	-	0.0%
12	Acceso al Agua Potable y Saneamiento Básico	2,245,886.00	5,031,939.21	7,277,825.21	6,144,482.72	84.4%	1,133,342.49	15.6%
13	Prevención de la Malaria	0.00	0.00	0.00	0.00	0.0%	-	0.0%
14	Gestión de la Educación Local de Calidad	1,126,000.00	15,236,743.54	16,362,743.54	8,710,189.08	53.2%	7,652,554.46	46.8%
15	Incentivo a la Competitividad Turística	0.00	0.00	0.00	0.00	0.0%	-	0.0%
16	Reducción del Déficit Habitacional	0.00	0.00	0.00	0.00	0.0%	-	0.0%
17	Seguridad Integral	1,388,849.74	2,551,106.30	3,939,956.04	3,685,019.21	93.5%	254,936.83	6.5%
18	Ambiente y Recursos Naturales	251,400.00	61,843.54	313,243.54	278,414.26	88.9%	34,829.29	11.1%
19	Movilidad Urbana y Espacios Públicos	11,000.00	11,000.00	0.00	0.00	0.0%	-	0.0%
20	Protección Social	73,500.00	208,118.28	281,618.28	271,059.88	96.3%	10,558.40	3.7%
21	Apoyo a la Salud	321,500.00	140,487.64	461,987.64	452,123.27	97.9%	9,864.37	2.1%
22	Apoyo al Desarrollo Económico Local	0.00	0.00	0.00	0.00	0.0%	-	0.0%
23	Disminución de la Pobreza y Pobreza Extrema	3,434,500.00	10,044,358.91	13,478,858.91	10,893,268.86	80.8%	2,585,590.05	19.2%
24	Reducción de Embarazos en Niñas y Adolescentes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.0%	-	0.0%
25	Servicios de Emergencia	0.00	0.00	0.00	0.00	0.0%	-	0.0%
26	Participación en Disciplinas de Arte	0.00	0.00	0.00	0.00	0.0%	-	0.0%
27	Gestión de Riesgo	0.00	98,074.87	98,074.87	81,882.73	83.5%	16,192.14	16.5%
29	Recuperación de la Salud	0.00	0.00	0.00	0.00	0.0%	-	0.0%
30	Restauración, Preservación y Protección del Patrimonio	554,218.41	297,366.00	851,584.41	761,500.90	89.4%	90,083.51	10.6%
31	Fomento al Deporte no Federado y a la Recreación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.0%	-	0.0%
32	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.0%	-	0.0%
94	Atención a Desastres Naturales y Calamidades Públicas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.0%	-	0.0%
99	Partidas no Asignables a Programas	7,425,517.30	1,203,969.19	6,221,548.11	6,131,181.20	98.5%	90,366.91	1.5%
TOTAL		22,037,795.33	34,618,379.19	56,656,174.52	44,101,880.39	77.8%	12,554,294.13	22.2%

Lunes, 8 de enero de 2024

Antonio López Toma
Director (a) Financiero

Jacinto Sambrano Medina
Alcalde Municipal

De la forma descrita en los cuadros fueron expuesto a los presentes en esta asamblea, detalles de los diferentes fuentes de ingresos en las arcas de la municipalidad, así también los detalles de los egresos sobre funcionamiento e inversión, también los proyectos ejecutados durante el año 2023. **NOVENO:** Verificación y de la acreditación del COCODES y Organizaciones Locales y Entidades Públicas a través del señor Alcalde Municipal Jacinto Sambrano Medina, manifestando la importancia de la LEY DE CONSEJO DE DESARROLLO URBANO Y RURAL y su cumplimiento para dar legalidad de su acreditación y su cumplimiento dentro la Asamblea, también haciendo



énfasis al artículo 40, de la misma Ley, por lo que finaliza con su intervención manifestando la Acreditación legal y su asistencia en todas las asambleas próximas. **DECIMO:** El señor Jacinto Sambrano Medina, Alcalde Municipal y Presidente del COMUDE manifiesta que el Decreto 54-2022 del Congreso de la República de Guatemala, "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos mil Veintitres" está vigente para el año 2024 y el mismo aprueba las asignaciones para los Consejos Departamentales de Desarrollo, por lo tanto es necesario realizar las modificaciones presupuestarias al amparo del artículo 78 del Decreto número 54-2022, y así poder incorporar obras nuevas prioritarias para diferentes comunidades del Municipio, por lo tanto deberá realizarse la reprogramación respectiva, nuevamente El Señor Alcalde Municipal y Presidente del COMUDE hace del conocimiento de los presentes, que es necesario aprobar los **DESISTIMIENTOS TOTALES** para realizar la reprogramaciones del Municipio de San Juan Cotzal, con el objeto de incorporar proyectos nuevos prioritarios en el Municipio a ejecutarse en el ejercicio fiscal 2024, de la manera que se describe a continuación::

SITUACIÓN ACTUAL

No.	SNIP	NOMBRE Y UBICACIÓN	VALOR ACTUAL	VALOR A DESISTIR
1	296506	CONSTRUCCION INSTITUTO DIVERSIFICADO (INMDICOOP) SAN JUAN COTZAL, QUICHE	3,755,000.00	3,755,000.00
2	296502	MEJORAMIENTO CALLE ALDEA TIXELAP Y JU ARCO SAJI SAN JUAN COTZAL, QUICHE	1,033,100.00	1,033,100.00
3	296503	MEJORAMIENTO CALLE ALDEA LOS ANGELES (TRAMO 3) SAN JUAN COTZAL, QUICHE	443,902.00	443,902.00
4	296507	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA RURAL MIXTA CANTON TUCORAL SAN JUAN COTZAL, QUICHE	481,300.00	481,300.00
5	296509	CONSTRUCCION MURO PERIMETRAL ESCUELA OFICIAL RURAL MIXTA ALDEA TIXELAP SAN JUAN COTZAL, QUICHE	557,500.00	557,500.00
6	300097	CONSTRUCCION INSTITUTO BASICO DE TELESECUNDARIA, ALDEA EL PINAL SAN JUAN COTZAL, QUICHE	997,808.00	997,808.00
		TOTAL	Q 7,248,610.00	Q 7,248,610.00

SITUACIÓN MODIFICADA

No.	SNIP	NOMBRE Y UBICACIÓN	VALOR MODIFICADO	APORTE MUNICIPAL
1	314050	CONSTRUCCION ESCUELA PRIMARIA OFICIAL RURAL MIXTA, ALDEA SANTA AVELINA SAN JUAN COTZAL, QUICHE	Q.5,583,610.00	
2	314022	MEJORAMIENTO CALLE TRAMO 3 Y LA CUCHILLA (SECTOR LA LIBERTAD), ALDEA SANTA AVELINA SAN JUAN COTZAL, QUICHE	Q.1,665,000.00	Q.4,019.00
		TOTAL	Q 7,248,610.00	

DECIMO PRIMERO: interviene el señor Alcalde Municipal Jacinto Sambrano, exponiendo a la asamblea los proyectos a priorizarse y ejecutarse durante el ejercicio fiscal 2024:



Municipalidad de San Juan Cotzal

Teléfono: 5383-8287

 munisanjuancotzal.gob.gt

No.	SNIP	NOMBRE Y UBICACIÓN
1	328738	MEJORAMIENTO CARRETERAS DE TERRACERIA QUE CONDUCE DE LA ALDEA SAN FELIPE AL LUGAR DENOMINADO: CASERIO XEÂBÂALAMMVITZ, SAN JUAN COTZAL, QUICHE
2	328733	CONSTRUCCION TERMINAL DE BUSES CASCO URBANO, SAN JUAN COTZAL, QUICH
3	329582	CONSTRUCCION EDIFICIO INTERINSTITUCIONAL, CASCO URBANO SAN JUAN COTZAL, QUICHE

Después de expuesto y manifestado a los presentes la importancia de los proyectos, por lo que por unanimidad aprobaron la Priorización de los proyectos mencionados

DECIMO SEGUNDO: Priorización de proyectos, con gestión de fondos Extraordinarios de CODEDE; Interviene el señor Alcalde Municipal Jacinto Sambrano Medina, exponiendo el proyecto gestionado ante las autoridades del Concejo de Desarrollo Departamental de Quiché, con aporte Extraordinario ante el CODEDE para el ejercicio fiscal Dos mil veinticuatro (2024), y para seguir con los tramites, se somete al pleno del Consejo Municipal de Desarrollo COMUDE para que se realicen las priorizaciones correspondientes. Siendo los proyectos:

No.	SNIP	NOMBRE Y UBICACIÓN
1	329888	MEJORAMIENTO CALLE SECTOR CENTRAL, CONEXION AL CAMPO DE FUTBOL, ALDEA SANTA AVELINA, SAN JUAN COTZAL, QUICHE

Después de someter el listado de proyectos ante el Pleno del Consejo Municipal de Desarrollo COMUDE y después de amplias deliberaciones, por unanimidad de votos priorizaron los proyectos que se realizaran con fondos Extraordinarios del Consejo Departamental de Desarrollo (CODEDE) para el ejercicio fiscal dos mil veinticuatro (2024)

DECIMO TERCERO: Participación del señor Juan Gómez Ramos, Secretario Municipal, sobre la Organización y funcionamiento del COMUDE. A) la acreditación de los cocodes, representantes de la organización es a través de un nombramiento dirigido al señor alcalde, ya que la ley establece que los que tienen voz y voto, es únicamente los titulares, y en ausencia, los suplentes. Así mismo aclara a cada uno de los presentes que tendrán que presentar su carné de acreditación en la próxima reunión de Comude, por lo que la mayoría de los presentes aprobaron que la próxima reunión únicamente estarán en la reunión los que están acreditados, presentando carné, acordando todos que lo planteado se dé cumplimiento.

DECIMO CUARTO: Interviene el señor Alcalde Municipal Jacinto Sambrano Medina manifestando que es necesario dejar establecido la programación del calendario anual de reuniones que es de suma importancia, para tratar en cada una las necesidades comunitarias y municipales, por lo que la mayoría manifiesta darle seguimiento de lo acostumbrado; que sea el primer viernes de cada mes para celebrar dicha reunión, quedando como se detalla en este cuadro:



Municipalidad de San Juan Cotzal

Teléfono: 5383-8287
munisanjuancotzal.gob.gt

ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
12	9	8	12	10	7
JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
5	9	13	11	8	13

La mayoría decide que los primeros **viernes de cada mes**, se celebre las sesiones del Concejo Municipal de Desarrollo. (COMUDE), por lo que la asamblea levanta la mano derecha en señal de aprobación por lo que de esta manera queda aprobada dicha programación.

DECIMO QUINTO Palabras de despedida a cargo de Salvador Noe Pacheco Sambrano, Concejal Segundo agradeciendo y manifestando a cada uno su apoyo en asistir en esta asamblea dirigiéndose en Idioma Ixil y Español. **DECIMO SEXTO:** No habiendo más que hacer constar en la presente acta, se da por terminada en el mismo lugar y fecha en la que se inició siendo las trece horas con diez minutos, la que a previa lectura es legible de todos los comparecientes del CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE COTZAL DEL DEPARTAMENTO DE QUICHÉ, firman y sellan las personas correspondientes.

aparecen firmas correspondientes:

Y PARA LOS USOS LEGALES CORRESPONDIENTES, SE EXTIENDE, SELLO Y FIRMO LA PRESENTE EN HOJAS DE PAPEL BOND TAMAÑO OFICIO DEBIDAMENTE MEMBRETADAS, EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN COTZAL, DEPARTAMENTO DE QUICHÉ, A LOS VEINTIDÓS DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.


Juan Gómez Ramos
Secretario Municipal



Vo. Bo.


Jacinto Sambrano Medina
Alcalde Municipal

